



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00158673- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual el estudiante Álvaro Facundo CORONEL CASTELLANI (DNI. 38643314), solicita que se le extienda la regularidad de las asignaturas Genética, Procesos Biotecnológicos I y Bioquímica de Macromoléculas, de la carrera Licenciatura en Biotecnología; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el estudiante Álvaro Facundo CORONEL CASTELLANI (DNI. 38643314), para la extensión de la regularidad de las asignaturas Genética, Procesos Biotecnológicos I y Bioquímica de Macromoléculas de la carrera Licenciatura en Biotecnología cuyo vencimiento fue a finales de febrero del corriente año.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

